INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/10

Villa Hayes, 10 de junio de de 2.010.-

El día de la fecha, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, con la presencia de todos sus Miembros, conformado por Resolución Nº 062/2010, de fecha 10 de febrero de 2010, que en su Art. 1º y facultado a recomendar en los casos de Licitación Pública Nacional, Concurso de Ofertas de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 11º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que dice: *"De conformidad a lo establecido en los Art. 26º y 27º de la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la Convocante"…. tiene como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación…*; a los efectos de Evaluar el expediente referente al llamado **LICICTACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 007/2010 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS" ID 190.510,** correspondiente al Objeto de Gasto 350 – "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES, QUÍMICOS Y MEDICINALES"; y,

Este informe tiene como base lo establecido en el Decreto N° 21909/03, art. 64°, que dispone que el informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y dejando constancia de los aspectos que se señalan a continuación:

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes del llamado de referencia

1. Resolución N° 105/2010, de fecha 16 de febrero de 2010, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 007/2010 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS".-
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 56/2010** y Nº de PAC **190.510.-**
3. Formulario de llamado con Expediente **Nº 306.453,** remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la que se solicita la verificación del llamado y se remite el PBC. En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el PBC del Llamado arriba individualizado.
4. Cuenta con el **ACTA DE APERTURA** de fecha **28 de mayo de 2010**, en la cual se ha dejado constancia la presentación de ofertas de los oferentes: **VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A – LABORATORIO LASCA, PROFARMA DE LOURDES ELIZABETH PERALTA RIVAS, LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A., DROGUEPAR S.A, DISTRIBUIDORA DISTRIPAR.** En efecto, en esa fecha y hora, en la oficina de la U.O.C. de la Gobernación de Presidente Hayes y en presencia de los funcionarios asignados de esta Gobernación; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

Análisis, Estudio y Evaluación de Ofertas

Atendiendo a lo dispuesto en el **artículo 61º - numerales 1, 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/2003, reglamentario de la Ley Nº 2.051/2003** y en consideración a lo dispuesto en el apartado 30 PBC del llamado de referencia, la metodología de evaluación de ofertas recibidas es la siguiente: se inicia con la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, Lista de Cantidades y sus precios debidamente completados, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las limitaciones y prohibiciones del art. 40, poderes suficientes del firmante de la oferta y las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y que de acuerdo a los costos totales, resultando la siguiente:

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

LOTE 1: DESCARTABLES E INSUMOS

Oferente	Monto Total de la Oferta
Distripar	**Gs. 50.191.100.- (*)**
Droguepar S.A.	**Gs. 95.702.750.-**
Vicente Scavone y Cia. C.E.I.S.A.	**Gs. 249.470.000.- (*)**

OBSERVACIONES: (*) Oferta rechazada por deficiencias en documentación de carácter sustancial.

1. Oferta de la firma **DISTRIPAR**
- No ha consignado los datos referentes a MARCA Y PROCEDENCIA (datos de carácter sustancial) correspondiente al ítem 6 que debe indicarse en el Formulario Lista de Bienes contrariamente a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- En base a las observaciones realizadas precedentemente, esta oferta será rechazada por deficiencias en la documentación de carácter sustancial.

2. Oferta de la firma **VICENTE SCAVONE Y CIA. C.E.I.S.A.**
- No ha consignado los datos referentes a MARCA (datos de carácter sustancial) correspondiente al ítem 9 que debe indicarse en el Formulario Lista de Bienes contrariamente a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- En base a las observaciones realizadas precedentemente, esta oferta es rechazada por deficiencias en la documentación de carácter sustancial.

LOTE 2: ODONTOLÓGICOS

Oferente	Monto Total de la Oferta
Distripar	Gs. 11.960.000.-
Profarma	Gs. 13.090.000.-
Vicente Scavone y Cia. C.E.I.S.A.	Gs. 69.000.000.-

LOTE 3: MEDICAMENTOS DE USO HOSPITALARIOS

Oferente	Monto Total de la Oferta
Indufar	Gs. 31.860.000.- (**)
Vicente Scavone y Cia. C.E.I.S.A	Gs. 38.273.000.-

OBSERVACIONES: (**) Oferta rechazada por motivo de que el Formulario de Lista de Bienes no fue realizada conforme a la ADENDA 001/2010.

LOTE 4: ADULTOS

Oferente	Monto Total de la Oferta
Vicente Scavone y Cia. C.E.I.S.A.	Gs. 159.237.000.- (*)
Indufar	Gs. 471.790.000.-

OBSERVACIÓN: (*) Oferta rechazada por deficiencias en la documentación de carácter sustancial.
No especifica la marca de lo solicitado en los ítems Nº 5 y 20 detallando la misma descripción del componente genérico solicitado en el P.B.C.

En base a las observaciones realizadas precedentemente, esta oferta es rechazada por deficiencias en la documentación de carácter sustancial.

LOTE 5: CARDIOLÓGICOS

Oferente	Monto Total de la Oferta
Profarma	Gs. 4.965.000.-
Vicente Scavone y Cia. C.E.I.S.A.	Gs. 7.520.000.-
Indufar	Gs. 78.000.000.-

LOTE 6: PEDIÁTRICOS

Oferente	Monto Total de la Oferta
Proforma	Gs. 42.737.000.-
Vicente Scavone y Cia. C.E.I.S.A.	Gs. 52.470.000.-
Indufar	Gs. 57.680.000.-

LOTE 7: MEDICAMENTOS PARA USO DE CLINICA MÓVIL

Oferente	Monto Total de la Oferta
Profarma	Gs. 23.074.500.-
Vicente Scavone y Cia. C.E.I.S.A.	Gs. 42.106.000.- (*)

OBSERVACIONES: (*) Oferta rechazada por deficiencias en la documentación de carácter sustancial.

Oferta de la firma **VICENTE SCAVONE Y CIA. C.E.I.S.A.**

- No especifica la marca de lo solicitado en los ítems nº 4 y 8 detallando la misma descripción del componente genérico solicitado en el P.B.C.

- En base a las observaciones realizadas precedentemente, esta oferta es rechazada por deficiencias en la documentación de carácter sustancial.

Que, de los presupuestos recibidos se ha elaborado el Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa a este informe y en el cual se detallan las ofertas presentadas por cada oferente.

Que, para las evaluaciones de las distintas ofertas presentadas en el marco de este Llamado, nos remitimos al PBC, SECCIÓN I en sus apartados Nros. 26 al 36, y la SECCIÓN III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Que, este Comité Evaluador de Ofertas considera, en concordancia con lo establecido en el PBC, como criterio para la adjudicación lo dispuesto en el Art. 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 63 Criterio de Adjudicación **que textualmente dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28 de la Ley**, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1 **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;**
2 **tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3 **presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Se tomará la oferta más baja y la cual será analizará según éste criterio para sugerir la adjudicación que corresponda.

El sistema de Adjudicación de la presente contratación es por **LOTE.**

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se procede a la Evaluación de las documentaciones que avalan el cumplimiento de los requisitos técnicos, de la oferta presentada que cumplió con todos los requisitos de carácter sustancial en cada uno de los lotes.

Según la documentación obrante y atendiendo a la evaluación realizada de las ofertas en cada Lote, se realiza el siguiente cuadro demostrativo:

LOTE	DESCRIPCION	EMPRESA	PRECIO POR LOTE
1	Descartables e insumos	DROGUEPAR S.A.	95.702.750.-
2	Odontológicos	DISTRIPAR	11.960.000.-
3	Medicamentos de Uso Hospitalario	VICENTE SCAVONE Y CIA. C.E.I.S.A.	38.273.000.-
4	Para Adultos	INDUFAR	471.790.000.-
5	Cardiológicos	PROFARMA	4.965.000.-
6	Pediátricos	PROFARMA	42.737.000.-
7	Medicamentos para uso de Clínica Móvil	PROFARMA	23.074.500.-

Se procede al análisis en detalle de la oferta que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial en cada LOTE y la oferta de cada Lote indicado en el citado cuadro cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas **asimismo presenta la cotización más conveniente en cada Lote.**

Recomendación de Adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.

Ante esta situación y considerando lo expuesto por el Comité de Evaluación, se concluye que conforme al siguiente cuadro las ofertas descriptas cumple con todos los requisitos legales y técnicos del presente Llamado, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas e indicadas en cada LOTE; y

Así mismo el Comité de Evaluación ha procedido a la reducción de las cantidades solicitadas (Circular 03/06 DNCP y conforme a lo estipulado en el P.B.C. en su **SECCIÓN I** apartado 36 Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación) en cada Lote pues la sumatoria de todos los lotes excede la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, atendiendo al objeto del llamado y la prioridad de contar con los bienes solicitados.

En base a lo expuesto;

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES RECOMIENDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD:

1) **Adjudicar** el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 007/2010 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS"**, conforme al siguiente detalle:

LOTE	DESCRIPCION	EMPRESA	ADJUDICACION POR LOTE
1	Descartables e insumos	DROGUEPAR S.A.	46.023.350.-
2	Odontológicos	DISTRIPAR	11.150.000.-
3	Medicamentos de Uso Hospitalario	VICENTE SCAVONE Y CIA. C.E.I.S.A.	26.308.000.-
4	Para Adultos	INDUFAR	406.635.000.-
5	Cardiológicos	PROFARMA	2.916.000.-
6	Pediátricos	PROFARMA	18.667.000.-
7	Medicamentos para uso de Clínica Móvil	PROFARMA	9.355.500.-

Lic. CORNELIA CATTEBEKE
Miembro C.E.O.

Lic. DIANA MARIA ROJAS MEZA
Miembro C.E.O

Abg. CARLOS ACOSTA CABALLERO
Miembro C.E.O.